



TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy ocho (8) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista por el término de un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días de los escritos de nulidad presentados en el presente proceso.

	CLASE DE PROCESO
1	REIVINDICATORIO SEGUIDO POR SOCIEDAD GUILLERMO VARGAS MAHECHA S EN C. CONTRA DALMER LOPEZ SOLANO. RAD # 47-745-40-89-001-2019-00154-00.
2	REIVINDICATORIO SEGUIDO POR SOCIEDAD GUILLERMO VARGAS MAHECHA S EN C. CONTRA DALMER LOPEZ SOLANO. RAD # 47-745-40-89-001-2018-00154-00.

Sitionuevo, abril ocho (8) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Vence traslado el día once (11) de abril de 2024, a las 5:00 P.M.

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO